



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CD14/C/008/2024-P

SOLICITANTE: LIC. JOSE ANTONIO
ZAMILPA CAMACHO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA ANTE EL
CONSEJO DISTRITAL 14 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, a uno de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital, anexando copia del mismo que consta de una foja útil con texto por un solo lado. **CONSTE.**-----


Licda. Myriam Butrón Cañada.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CD14/C/008/2024-P

SOLICITANTE: LIC. JOSE ANTONIO
ZAMILPA CAMACHO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA ANTE EL
CONSEJO DISTRITAL 14 DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE QUERÉTARO.

ASUNTO: SE PONE A DISPOSICIÓN
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Ezequiel Montes, Querétaro, uno de julio de dos mil veinticuatro.

VISTO el oficio número COE/384/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite el acta derivada del cuaderno citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA:**

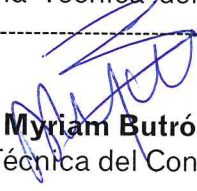
PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio COE/384/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite en dos tantos el Acta Circunstanciada realizada en coadyuvancia con esta Secretaría Técnica. Acta que consta de seis fojas con texto por un solo lado, credencial del funcionariado y un disco compacto rotulado con los textos "Acta de Oficialía Electoral" y "Cuaderno: IEEQ/CD14/C/008/2024-P".

Al respecto, se ordena agregar en autos el oficio y un tanto del acta, a efecto de que el otro tanto sea entregado a la parte solicitante.

SEGUNDO. Se pone a disposición. Se informa al solicitante que el acta circunstanciada correspondiente a la Oficialía Electoral solicitada en el cuaderno al rubro indicado se encuentra a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14, quien autoriza.
CONSTE. -----


Licda. Myriam Butrón Cañada.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes